

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 25651
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 29 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 363 de fecha 29.09.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con Facturas de contrato por Agua Purificada, N° 1773498 y N° 1785717, por el arriendo de dispensadores de agua y 40 botellones, por un total de \$ 204.204 iva incluido, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE pago de Facturas de contrato por Agua Purificada, N° 1773498 de fecha 31.07.2011 y N° 1785717 de fecha 31.08.2011, por el arriendo de dispensadores de agua y 40 botellones, por un total de \$ 204.204 iva incluido, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 29, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE